

Si ya aprobaste el **Taller 5** y te interesa participar en una experiencia formativa diferente durante la cursada del **Taller 6**, te presentamos e invitamos a conocer más sobre el **Programa Estímulo a la Formación Docente** (RESOL-2016-3112-MEGC, RESOL-2017-1626-MEGC; RESOL-2018-1848-MEGC y RESOL-2018-94-SSCPEE, RESOL-2019-2703-GCABA-MEIGC y Prog. Estímulo-Anexo I- RESOL- 2703-GCABA-MEIGC).

El Programa de Estímulo a la Formación Docente es una propuesta para estudiantes avanzados de los profesorados de Educación Primaria que estén cursando el Campo de la Formación de la Práctica Profesional (CFPP).

Este **programa de becas** tiene como objetivo promover la formación situada de los futuros docentes mediante una inmersión más profunda en el campo profesional, llevando adelante su práctica y/o residencia con tiempo de estadía en la escuela, conformando un equipo pedagógico con el maestro de grado. Esto contribuye a fortalecer la formación inicial del estudiante y la continua del maestro, lo que redundará en una mejor trayectoria escolar para los alumnos del grado.

En esta propuesta los estudiantes se desempeñan como auxiliares pedagógicos en la escuela asignada los días hábiles de lunes a viernes en el turno mañana o tarde, según corresponda. Su participación será cuatrimestral con la posibilidad de una única renovación consecutiva, sujeta al buen desempeño en la escuela y a la aprobación de las materias requeridas.

Beneficios para el estudiante

- Incentivo económico durante el cuatrimestre (\$8.800).
- Acreditación del Taller 6 durante su desempeño como auxiliar pedagógico.

Condiciones para postularse al Programa

- Pertenecer al Plan de estudios correspondiente a los años 2009-2015 aprobado por Resolución 6635/MEGC/09 o el Plan Curricular Institucional aprobado por Resolución 532/SSGEC/2015.
- Cumplir con los requisitos para la cursada del Taller 6 de conformidad con la normativa vigente.
- En el Taller 6 se cursarán las materias obligatorias correspondientes a esta instancia y eventualmente alguna que le hubiera quedado por cursar y son permitidas por el PCI.
- No ser beneficiario de otras becas (otorgadas por el Gobierno Nacional o el Gobierno de la Ciudad Autónoma de conformidad con lo previsto por Ley 1843 – Programa “Becas para estudios de educación superior” y la normativa vigente).
- **La inscripción se realiza al inicio del cuatrimestre en el profesorado donde estás cursando la carrera y presentando la documentación requerida:**
 - Formulario de Inscripción como Postulante a Auxiliar Pedagógico del Programa Estímulo a la Formación Docente.
 - Ficha académica donde conste la acreditación de las materias definidas como condición para la presentación al Programa. En el mismo deberá figurar la nota a cada materia y el promedio general.
 - Certificado de alumno regular.
 - Fotocopia del DNI.
 - Carta de referencia del Regente que dé cuenta de su trayectoria académica firmada además por el Rector/a de la Institución.
 - Declaración del postulante, no mayor de una carilla donde exprese su voluntad de llevar a cabo el Programa.
 - Certificado de inscripción a 6 materias del PEP correspondiente al cuatrimestre en que se postula.
- **Mayor información:** estimulo.formaciondocente@bue.edu.ar y al 4320-0400 interno 1150.